

MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD EN PERSPECTIVA COMPARADA: LOS PLANES NACIONALES DE ACCIÓN DE ARGENTINA Y BRASIL

*WOMEN, PEACE AND SECURITY IN COMPARATIVE PERSPECTIVE: THE NATIONAL
ACTION PLANS OF ARGENTINA AND BRAZIL*

Raquel Zaffari Losekann¹

¹Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil.

E-mail: losekannr@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-9468-5260>.

Recebido em: 11/09/2025 | Aceito em: 14/01/2026.



Esta obra está licenciada com uma Licença Creative Commons Atribuição 4.0



Revista Neiba, Cadernos Argentina-Brasil, Rio de Janeiro, Vol. 14, 2025

Raquel Zaffari Losekann

DOI: 10.12957/neiba.2025.94083 | e94083 | ISSN: 2317-3459

RESUMEN

Este trabajo analiza las similitudes y diferencias entre los Planes Nacionales de Acción de Brasil y Argentina respecto a la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) de las Naciones Unidas (ONU). Dicha Agenda, adoptada en el año 2000 a partir de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU (CSNU), busca incorporar la participación y protección de las mujeres en los procesos de paz, prevenir la violencia de género y promover la inclusión femenina en la recuperación de países en conflicto. En 2008, Argentina lanzó el “Plan de Acción en el ámbito de la Defensa para la efectiva implementación de la perspectiva de género en el marco de las Operaciones Internacionales de Mantenimiento de la Paz” y Brasil, en 2017, adoptó su primer plan, entitulado “*Plano Nacional de Ação para Mulheres, Paz e Segurança*”. La investigación utiliza como metodología el análisis documental y comparada de los planes nacionales y una revisión bibliográfica, tomando como recorte temporal los años entre 2000 y 2017. Argentina, pionera en incorporar esa perspectiva, priorizó la inserción de mujeres en las fuerzas armadas del país y el diagnóstico de esa situación. Brasil, en cambio, adoptó una perspectiva de género multidimensional, que no se limita a la dimensión militar, sino también a la sensibilización social y a la cooperación internacional.

Palabras-clave: Brasil; Argentina; Agenda MPS.

ABSTRACT

This paper analyzes the similarities and differences between the National Action Plans of Brazil and Argentina regarding the United Nations (UN) Women, Peace, and Security (WPS) Agenda. This Agenda, adopted in 2000 through UN Security Council Resolution 1325, aims to incorporate women’s participation and protection in peace processes, prevent gender-based violence, and promote female inclusion in the post-conflict recovery of countries. In 2008, Argentina launched the “Action Plan within the Defense Sector for the Effective Implementation of the Gender Perspective in the Framework of International Peacekeeping Operations,” and Brazil, in 2017, adopted its first plan, entitled “National Action Plan on Women, Peace, and Security.” The research employs a methodology based on documentary and comparative analysis of the national plans, along with a literature review. Argentina, a pioneer in incorporating this perspective, prioritized the integration of women into the country’s armed forces and the assessment of that situation.



Brazil, on the other hand, adopted a multidimensional gender perspective, which is not limited to the military dimension but also includes social awareness and international cooperation.

Keywords: Brazil; Argentina; WPS Agenda.



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo identificar las similitudes y diferencias entre los Planes Nacionales de Acción (PNA) sobre Mujeres, Paz y Seguridad de Brasil y Argentina. El recorte temporal abarca el período comprendido entre los años 2000 y 2017, justificado por la adopción de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) en el año 2000 y por el lanzamiento de las primeras versiones de los planes nacionales analizados, en 2008 y 2017, respectivamente. No obstante, resulta importante señalar que existen fenómenos relevantes para el análisis que se sitúan fuera de este período, especialmente a partir del año de 2020, los cuales serán considerados con el fin de ofrecer una comprensión más amplia e integral del objeto de estudio.

La cuestión de la igualdad de género se ha convertido en un eje de atención del Consejo de Seguridad de la ONU, en especial, del Departamento de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (DPKO), y se aborda a partir de cuatro pilares fundamentales: la prevención a la violencia de género, la participación femenina en operaciones de mantenimiento y procesos de construcción de la paz, la protección de niñas y mujeres y la reconstrucción de los territorios después del conflicto, basada en la inclusión social y política femenina (ONU, 2000a). En el año 2000, el organismo lanzó la Agenda de las Naciones Unidas sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, mediante la Resolución 1325. Esta Agenda constituyó un hito fundamental al promover una reflexión sistemática sobre el impacto diferenciado de los conflictos armados en las mujeres, la incorporación de normas internacionales por parte de los Estados en relación con el despliegue de contingentes femeninos en las operaciones de paz y, de manera más amplia, el avance en la conceptualización de la seguridad internacional desde una perspectiva centrada en la protección de las personas.

Las conferencias de la ONU sobre la mujer y el género comenzaron en 1975, en la Ciudad de México, durante el «Año Internacional de la Mujer». La reunión trató sobre la inclusión de las mujeres en el desarrollo, sobre su contribución a la paz y sobre la lucha contra la discriminación, lo que dio lugar a la creación del Fondo Voluntario, que daría origen al Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). La segunda conferencia tuvo lugar en Copenhague en 1980, centrada en la salud, en el empleo y en acceso a la educación, destacando la necesidad de acciones concretas ante los limitados avances. La tercera, celebrada en Nairobi (1985), consolidó



los debates en el contexto africano. Por su parte, la Conferencia de Pekín, en 1995, produjo la «Declaración y Plataforma de Acción», considerada un avance central para las bases de la Agenda de la década siguiente.

En este contexto, uno de los documentos más relevantes en este sentido fue la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), adoptada en 1979 por la ONU, que tiene carácter vinculante para los Estados que la ratificaron, como es el caso de Argentina y Brasil. En 2000, la Declaración de Windhoek, lanzada en Namibia, estableció de manera inédita la relación entre las mujeres, la paz y la seguridad, dado el contexto de construcción de la paz en el proceso de independencia del país. En ese contexto se encuentra el embrión de la Agenda MPS, que amplió el debate sobre la participación femenina en la toma de decisiones, la protección contra la violencia de género y el papel de los Estados y la sociedad civil en la promoción de una paz inclusiva (Namibia, 2000).

Con el paso de los años, la Agenda se difundió entre los continentes a través de los Planes Nacionales de Acción (PNA), marcos normativos y operativos que cristalizan el compromiso de los Estados con los esfuerzos políticos para implementar las recomendaciones (UN Women, 2012a). Entre 2010 y 2024 se produjo un aumento en el número de países que adoptaron PNA 's. Actualmente, 116 Estados poseen planes registrados. (Women 's Focal Point Network, 2026). El continente que cuenta con más Planes Nacionales de Acción en torno a la agenda es el Europeo, seguido del africano, dado que cuarenta y cuatro y treinta Estados han adoptado PNAs, respectivamente. Sin embargo, Latinoamérica y Caribe es una de las regiones con menor adhesión. Actualmente, doce países disponen de planes, a saber: Argentina, Brasil, Uruguay, México, Colombia, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Chile, Trinidad y Tobago, Ecuador y Perú (Women 's Focal Point Network, 2026).

Aunque Latinoamérica presenta profundos problemas en relación con la agenda de género, la Resolución 1325 fue concebida para abordar problemas de seguridad relacionados, principalmente, con los episodios que tuvieron lugar en la década de 1990, como el genocidio de Ruanda y la guerra de Bosnia, en los que se produjeron actos de violencia sexual sistemática contra mujeres y niños (Sharlach, 2013). Entre las décadas de 1990 y 2000, se establece la quinta generación de operaciones de paz (Kenkel, 2013), que incorpora a las actividades de los cascos



azules y los mandatos iniciativas relacionadas no solo con los retos bélicos en sí, sino también con los de carácter medioambiental, social y político. En este sentido, se observa que las operaciones de paz pasan a tener un carácter multidimensional, en un contexto de guerras civiles características del período posterior a la Guerra Fría, en el que el uso de la tecnología y la violencia de diversos grupos armados se han convertido en protagonistas en estos contextos (Kaldor, 2012).

En el caso de Latinoamérica, sin embargo, otros problemas de seguridad «no tradicionales» para las relaciones internacionales, como la trata de personas, el tráfico de drogas, el crimen organizado y la violencia doméstica, constituyen en gran medida un reflejo de la violencia en la región (Drumond, Rebelo, 2018). En Latinoamérica en general, salvo en el caso de Colombia, no se registran conflictos armados comparables a los de algunos países africanos, como Liberia o Mali en 2013. Sin embargo, la violencia estructural persiste, sobre todo contra las mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad social, lo que desafía la idea de que la región es una «zona pacífica» (Drumond, Rebelo, 2018). En este sentido, los casos de Brasil y Argentina pueden proporcionar bases teóricas y herramientas metodológicas para comprender la difusión de agendas de paz en países con características similares del cono sur o que no entran en el ámbito tradicional de la seguridad (Tickner, 2001), basado principalmente en los problemas de seguridad del Estado y la violencia «naturalizada» como política internacional (Bezerra, Kuhlmann, 2019), pudiendo revelar iniciativas (o la falta de ellas) de cooperación en esta temática.

La metodología utilizada para responder a la pregunta planteada es el análisis documental de los PNA brasileño y argentino, a partir del método hipotético-deductivo, el análisis comparativo y la revisión bibliográfica. En este sentido, se tienen en cuenta las teorías de difusión de normas internacionales entre Estados y organizaciones internacionales (Finnemore, Sikkink, 1998). Además, la comparación se realiza a partir de cuatro ejes, que son el abordaje, la base normativa, el enfoque, el formato y las innovaciones. Este análisis es fruto de un proyecto de investigación, que profundiza y discute la cuestión de la violencia en la región destacada. El trabajo busca analizar el Plan Nacional de Acción Brasileño de 2017 y, en el caso argentino, el Plan de Acción en el Ámbito de la Defensa para la Efectiva Implementación de la Perspectiva de Género en el Marco de las Operaciones Internacionales de Mantenimiento de la Paz, de 2008. En 2015 y 2023, Argentina lanzó dos decretos presidenciales en la temática que pasaron a constituir el I y el II Plan Nacional



de Mujeres, Paz y Seguridad del país. El Plan Nacional de Acción Brasileño se lanzó en 2017, bajo la presidencia de Michel Temer, y se actualizó en 2023, en el Plan Nacional de Acción I, que se refiere a la primera etapa de discusión del documento, bajo el gobierno de Luis Inácio Lula da Silva. El PNA argentino ya se había lanzado en 2008, con la presidente Cristina Kirchner y se concretó como decreto con Mauricio Macri y, en 2023, con Alberto Fernández.

LA AGENDA MPS: DE LA TEORÍA HACIA LA INCORPORACIÓN POR PARTE DE LOS ESTADOS

La Agenda MPS se inscribe en el contexto de la perspectiva feminista de las Relaciones Internacionales y también de la difusión de normas globales (Finnemore, Sikkink, 1998), ya que fue ampliamente aceptada como una norma consensuada en el Consejo de Seguridad (True, 2016) y en la Sociedad Internacional, desde el punto de vista de la seguridad colectiva (Barkin, 2006) y del rol de las organizaciones internacionales en la producción de normas y agendas, del acceso a la información y de los mecanismos de implementación (Barnet; Finnemore, 2004). Esto se debe a que se ha podido observar, especialmente a través de los casos mencionados anteriormente y de los estudios feministas en la materia (Hudson, 2010; Drumond, 2019), que la violencia en los conflictos armados afecta de manera desproporcionada a las mujeres, valiéndose de la violencia de género (VG), que normalmente se materializa en casos de violaciones sistemáticas, embarazos forzados, prostitución forzada, privación de libertad, entre otros. El concepto de la Violencia Basada en Género fue adoptado, también, por la ONU, refiriéndose a los actos de poder y violencia dirigidos a un grupo en función de su género (UN, 2008).

En general, analizar las posiciones de Brasil y Argentina y su comportamiento frente a la Agenda MPS implica comprender cómo se relacionan los actores y el sistema internacional, ya sea mediante la incorporación de normas y/o el Análisis de Política Exterior (APE). Para este trabajo, las teorías que mejor explican esta relación son aquellas centradas en el constructivismo y la difusión de normas internacionales, que explican la política exterior y el comportamiento de los Estados a partir de la comprensión de que las burocracias y la toma de decisiones están atravesadas por la institucionalización de ideas, estructuras, valores e identidades (Barkin, Kowert, 2024). Por lo tanto, existe un diálogo y una interacción constantes entre los agentes y la estructura, ya que ambos participan en el proceso de posicionamiento y comportamiento, incluyéndose



mutuamente y constituyéndose (Checkel, 1999; Wendt, 1992). El elemento que une a los agentes de la estructura en las relaciones internacionales son las normas, que indican lo que se espera de los agentes en términos de comportamiento, ya que la creación e incorporación depende de los Estados (García-Lozano, 2011). Esto es relevante en la medida en que, cuando se habla de Mujeres, Paz y Seguridad, se indica el contexto de un régimen internacional (Krasner, 1983), en el que los agentes y las estructuras interactúan entre sí para crear políticas y agendas.

La Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad de la ONU fue lanzada por una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, órgano en el que los Estados interactúan y regulan sus relaciones. En este sentido, las organizaciones internacionales funcionan como un espacio colectivo, donde los Estados pueden articular sus objetivos, proponiendo e incorporando normas (Abbott, Sindal, 1998) que, en teoría, «tienen sentido» con sus posiciones, que a su vez avanzan de acuerdo con el contexto nacional, regional e internacional (Putnam, 1988). De este modo, la relación entre los Estados y las organizaciones internacionales puede presentar un carácter «*top-down*», es decir, la influencia de las decisiones de las organizaciones internacionales en la política exterior de los Estados, o «*bottom-up*», que sería lo contrario, es decir, la influencia de las políticas exteriores en las decisiones colectivas de las organizaciones internacionales (Panke, Henneberg, 2018).

Por lo tanto, es importante preguntarse qué buscan los Estados en estos espacios y por qué adoptan determinadas normas o se alinean con determinadas agendas. Sin embargo, definir el «interés» nacional de un Estado es una tarea complicada, ya que puede entenderse a través de diversas lentes teóricas. En los estudios de Análisis de Política Exterior, el análisis de los elementos que restringen las elecciones y la toma de decisiones se basa principalmente en tres aspectos: la seguridad, la riqueza o el poder (Kowert; Barkin, 2024). Sin embargo, existen interacciones o acciones que persiguen objetivos de la esfera social, como la legitimidad, el prestigio y el reconocimiento, como es el caso de la Agenda MPS. En otras palabras, la no adopción de la Agenda por parte de algún Estado difícilmente implicaría una acción militar de represalia por parte de otros agentes. Esta elección —adherirse o no— está relacionada en mayor medida con el comportamiento de los Estados, la forma en que son percibidos y su desempeño internacional (Kowert; Barkin, 2024).



Se trabaja con la idea de que el interés nacional es una construcción social y que el poder es un medio para alcanzar objetivos mayores (Finnemore, 1996). En este sentido, la política exterior y el reconocimiento internacional van de la mano cuando se habla de legitimidad, tanto interna como internacional, cuando el Estado utiliza la política exterior como forma de impulsar el desarrollo nacional (Lima, 2005), en el caso de muchos países en desarrollo, como el Brasil de Lula y Argentina de los Kirchner, a través del multilateralismo, o cuando se alinea con agendas internacionales ampliamente aceptadas en la esfera global (True, 2016). Por lo tanto, la Agenda MPS sería la estructura institucional que moldea el comportamiento de Brasil y Argentina, entendidos como agentes. Los Planes Nacionales, de esta manera, constituyen el resultado de esta interacción, que brinda a los Estados la posibilidad de insertarse en el arreglo institucional global de este Régimen y, además, moldear la estructura mediante la búsqueda de sus intereses.

Los Planes Nacionales de Acción, de este modo, serían la materialización del compromiso de los Estados con las normas internacionales, o sea el «cumplimiento» de los Estados con la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad y, en general, con la Agenda de Paz en sí (Achilleos- Sarll, 2020). En este sentido, la incorporación de estos planes puede explicarse por diferentes corrientes teóricas. En el caso de este trabajo, se adopta la perspectiva de la difusión de normas a través de la socialización de los Estados, en un intento por buscar legitimidad, reconocimiento internacional y formar parte del «ranking» de Estados con un comportamiento visto con «buenos ojos» ante la comunidad internacional (Towns, 2012). En general, estas relaciones se explican por la lógica de la construcción de significados, especialmente sobre la legitimidad y el posicionamiento.

Desde el punto de vista teórico, el feminismo también aporta contribuciones valiosas cuando busca desvincular la seguridad de una visión centrada en el Estado, entendiéndose a través de otros actores (Thickner, 2001). Uno de los puntos de partida más concretos para pensar este cambio es el concepto de Seguridad Humana y la forma en que se creó en la esfera internacional. Según el Informe sobre Desarrollo Humano de 1994, la seguridad de las personas está vinculada tanto al derecho a una vida digna —acceso a la salud, la alimentación, el trabajo y los derechos políticos— como al derecho a vivir en seguridad (PNUD, 1994). En general, la Seguridad Humana entiende que la «construcción» de la paz y la seguridad debe servir para proteger a las personas



como individuos y que, por lo tanto, requiere un compromiso ético por parte de los actores globales (Newman, 2010).

Paralelamente a este análisis, los estudios sobre la construcción de la paz y la recuperación posterior al conflicto siguen la misma tendencia. La profundización de los conceptos de «paz», asociados a la paz positiva y la paz negativa (Galtung, 1969; Mouly, 2010), reflejan precisamente la idea de que el mantenimiento de la seguridad no es la simple ausencia de conflicto y la protección de los Estados en la esfera global, sino la protección de las personas y la recuperación integral de las sociedades. Por eso, en análisis sobre los procesos de paz, como los de Cockburn (2012), los objetos de estudio parten de movimientos pacifistas de mujeres y del antimilitarismo. Casos como la creación de la organización *Case de la Paix*, en Malí, contaron con la participación de 76 mujeres malienses en la labor de pacificación en cooperación con las mujeres funcionarias de la MINUSMA (UN, 2024). Temas como el trabajo, la inclusión social, el acceso a los recursos, la superación de los retos de la pobreza y la participación política estuvieron en el centro de los debates.

En regiones como América Latina y el continente africano, por ejemplo, se observa violencia de carácter estructural (Hendricks, 2015), relacionada principalmente con las estructuras coloniales de las regiones (Parashar, 2018), que se reflejan en la estratificación de clase y raza de las sociedades, en la pobreza, en la falta de acceso a los recursos básicos y a los derechos sociales y políticos. En la región de América Latina, la violencia de carácter estructural es fundamental para debatir la construcción de la paz y la participación de las mujeres en este sentido, ya que, desde el punto de vista de las regiones «subalternizadas», no se disocia la seguridad, la construcción de la paz y el desarrollo, pilar fundamental para garantizar la inclusión social y la estabilidad en los territorios (Onyiedo, 2013; Olonisakin, 2017).

Las bases normativas y referenciales para la elaboración de los PNA son la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad, las resoluciones posteriores² y la Plataforma de Beijing, creada por el Comité para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEDAW). Cabe destacar, en este punto, la Resolución 1820, aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU en 2008, que reconoce la

² 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), 2122 (2013), 2242 (2015), 2467 (2019) e 2493 (2019) (UN Women, 2024).



violencia sexual como táctica de guerra (UN, 2008). El impacto de los PNA se mide a partir de seis criterios, seleccionados por ONU Mujeres en colaboración con centros de investigación, que son el compromiso de los gobiernos de aunar esfuerzos y mecanismos institucionales para la implementación de políticas públicas, la inversión adecuada a la realidad de los Estados, la creación y apertura de espacios para la participación de la sociedad civil en el debate y la implementación, y el compromiso de las partes interesadas locales, regionales e internacionales en el apoyo a las medidas adoptadas (UN Women, 2012a).

PERSPECTIVAS DE ARGENTINA Y BRASIL

Entre 2015 y 2018, algunos acontecimientos marcaron el contexto de las mujeres, la paz y la seguridad en América del Sur. La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) fue liderada por Brasil y contó con una fuerte participación argentina, movilizándolo a todos los países de la región. El movimiento «Ni una menos» cobró fuerza a partir del asesinato de Carla Páez, en la provincia de Santa Fe, Argentina, al igual que el movimiento «Marea Verde», que reivindicó la aprobación del aborto legal en el país (Diez, 2019). En Brasil, la violencia doméstica aumentó drásticamente a partir de 2013, conforme el Mapa de la Violencia contra la Mujer de 2015. Según el entonces Ministerio de la Mujer, Igualdad Racial y Derechos Humanos, la violencia más recurrente entre los casos generales fue la violencia sexual (Brasil, 2015).

En lo que respecta a las operaciones de paz de la ONU, Brasil y Argentina tienen una amplia trayectoria en el envío de tropas y en la participación, en las rondas multilaterales, en la Agenda de Paz. La política exterior brasileña en materia de derechos humanos ha tratado de alinearse con las directrices de los organismos internacionales en las últimas décadas, especialmente bajo los gobiernos del *Partido dos Trabalhadores* (PT), más receptivos a las agendas progresistas (Kyrillos, Simioni, 2022). Durante los mandatos de Luiz Inácio Lula da Silva y Dilma Rousseff, Brasil intensificó su participación en operaciones de paz, destacando su liderazgo en la MINUSTAH y la valoración de las cuestiones humanitarias. En este contexto, el país apoyó el concepto de la Responsabilidad de Proteger (2005) y, bajo el mandato de Dilma, presentó la propuesta de Responsabilidad al Proteger, vinculando la intervención humanitaria con la protección y el desarrollo (Hamann; Muggah, 2013; Cervo, Lessa, 2014).



Ya en el gobierno de Bolsonaro, la política exterior adoptó una tendencia de rompimiento con agendas vinculadas al multilateralismo, como los Derechos Humanos, el medio ambiente y los derechos de las mujeres, además de asumir una postura crítica hacia las organizaciones internacionales (Casarões, Faria, 2021). Aun así, el presidente reafirmó en la 75.^a Asamblea General de la ONU el compromiso de Brasil con las operaciones de paz, mencionando el premio otorgado a militares brasileños por combatir la violencia sexual en la República Centroafricana (Bolsonaro, 2020).

Ya en 2023, con el regreso de Lula al gobierno, en octubre se intentó retomar la Agenda en el ámbito de la presidencia brasileña en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En su discurso durante el debate del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del 25 de octubre, el ministro centró su intervención en la Agenda MPS, destacando el historial de compromiso de Brasil con la agenda de género, la participación de Brasil en foros multilaterales sobre los derechos de la mujer y los problemas persistentes en relación con la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones (Brasil, 2023). Además, el ministro anunció el inicio de la primera etapa de la elaboración del II Plan Nacional de Acción, que debería guiarse por un enfoque interseccional, integrando a las mujeres, los refugiados y refugiadas, los pueblos originarios y otros (Brasil, 2023).

En el caso argentino, los gobiernos kirchner representaron el salto «progresista» en la política exterior argentina, asemejándose a los gobiernos del Partido de los Trabajadores en el fortalecimiento del multilateralismo (Granato, Allende, 2013). En la década de 2000, se observa el compromiso argentino con las operaciones de paz, así como con las agendas multilaterales de Derechos Humanos. El país se consideraba un líder en materia de seguridad y responsabilidad de proteger (Arredondo, 2015). El propio Gobierno argentino, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, reforzaba la intensa participación argentina en operaciones de paz desde 1958, destacando la participación del país en el envío de militares y civiles (Argentina, 2025).

Durante el gobierno de Mauricio Macri, se observa la centralidad de la política exterior en torno a la agenda económica y la apertura del país al mercado internacional, especialmente a través de la recuperación de los vínculos con Estados Unidos también en el ámbito de la seguridad, con la reanudación de la cooperación militar con el gobierno de Obama (Blanco, Zaccato, 2018). El país siguió participando en operaciones de paz, especialmente en el continente africano



(Argentina, 2025). Ya en el gobierno de Alberto Fernández, aunque los esfuerzos internacionales aún se centraban en la crisis económica, destaca el papel de Argentina en las políticas internacionales de género, su liderazgo en la condena de la invasión rusa de Ucrania, así como en la propuesta de agendas centradas en los Derechos Humanos, ya que el país presidió, en 2022, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (Míguez, 2024). Uno de los ejemplos fue la propuesta argentina, en el ámbito multilateral, de una comisión independiente para investigar las violaciones de los derechos humanos en la cuestión ruso-ucraniana (Míguez, 2024).

En el discurso pronunciado por Alberto Fernández en la inauguración de la 78.^a Asamblea General de las Naciones Unidas, el entonces presidente argentino reafirmó el papel central del multilateralismo como instrumento fundamental para los esfuerzos de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (Fernández, 2023). En este sentido, su posicionamiento se aproxima al del presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, tanto en la defensa del multilateralismo como en la valorización del liderazgo de los países del Sur Global. Asimismo, durante el gobierno de Alberto Fernández se observó una institucionalización de políticas específicas de género en el ámbito internacional, impulsadas mediante intervenciones directas del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (Deciancio; Míguez, 2023). En 2020, dicho Ministerio, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, creó el «Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género», iniciativa que contribuyó a consolidar las políticas de género, tanto en el plano nacional como internacional, como una política de Estado (Argentina, 2025). Entre las principales acciones de este organismo destaca la promoción del nombramiento de mujeres para cargos de embajadoras.

Entre las principales similitudes de los Planes Nacionales de Acción (PNA) se destaca su alineación con los cuatro pilares —protección, prevención, participación y recuperación— establecidos por la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como el abordaje de las acciones desarrolladas por ambos países en el marco de las operaciones de paz de la ONU. Asimismo, los dos enfoques incorporan la institucionalización de la perspectiva de género, y ambos planes fueron elaborados mediante un proceso interministerial que involucró a diversos ministerios, y no exclusivamente a los Ministerios de Relaciones Exteriores. Cabe resaltar, además, el rol de liderazgo desempeñado por los Ministerios de Defensa en su formulación, así como la



inclusión de marcos normativos regionales y locales. Ambos planes también recuperan la trayectoria histórica de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, así como la participación de las mujeres en las respectivas fuerzas armadas.

En cuanto a las diferencias entre los planes iniciales, estas se observan en sus bases normativas, en el enfoque adoptado y en el carácter de los documentos. Mientras que el Plan Nacional de Acción de Brasil se configura como un documento de naturaleza predominantemente técnica, orientado principalmente a la evaluación y el monitoreo de indicadores, el plan argentino presenta un enfoque más diagnóstico, centrado en el análisis de la situación de las mujeres en las fuerzas armadas. El contexto político e institucional de su lanzamiento también difiere significativamente. El plan argentino fue presentado en 2008, mientras que el brasileño se lanzó en 2017, año que coincidió con el cierre de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), operación en la que participaron ambos países. Asimismo, en Brasil, para 2016 ya se había producido la destitución de la primera mujer elegida presidenta de la República, Dilma Rousseff, mientras que en 2008 la presidenta en ejercicio de Argentina era Cristina Fernández de Kirchner, también la primera mujer elegida para ocupar la presidencia en ese país.

Además, el plan brasileño añade dos nuevos pilares a su agenda, que son el compromiso y la sensibilización social en torno a la agenda de género y seguridad, mediante campañas y el diálogo con la sociedad. La cooperación humanitaria y la atención a las mujeres refugiadas son también dos puntos que recoge el Plan Brasileño. Las principales similitudes y diferencias se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 1: Comparación entre el Plano Nacional de Ação Brasileiro (2017) y el Plan de Acción Argentino (2008)

EJE	Plan de Acción en el ámbito de la Defensa para la efectiva implementación de la perspectiva de género en el marco de las Operaciones Internacionales de Mantenimiento de la Paz (2008)	Plano Nacional de Ação para Mulheres, Paz e Segurança (2017)
PERSPECTIVA	Pionerismo en la incorporación de la perspectiva de género en las fuerzas armadas; idea de un «proyecto inicial» para la región.	Transversalización de género; abordaje desde el «Sur Global»; carácter multidimensional.



BASE NORMATIVA	S/RES/1325 (2000); Constitución reformada de 1994; Plataforma de la CEDAW; Ley de Ingreso y Egreso de Personal en las Fuerzas Armadas (Ley n.º 25.880/2004).	S/RES/1325 (2000); Plataforma de la CEDAW; Ley Maria da Penha (Ley n.º 11.340/2006); Ley del Femicidio (Ley n.º 13.104/2015).
ENFOQUE	Liderazgo argentino en operaciones de paz; diagnóstico de la situación de las mujeres en las fuerzas armadas y formulación de recomendaciones.	Acciones brasileñas en operaciones de mantenimiento de la paz, refugio, acción humanitaria y cooperación internacional.
FORMATO	Formato técnico y normativo, centrado en el diagnóstico.	Formato técnico y operativo, centrado en el control y la evaluación de indicadores.
INNOVACIÓN	Participación de las mujeres militares en operaciones de paz y diseño modelo del plan.	Incorporación del pilar de la sensibilización de la sociedad civil y de una perspectiva integrada.

Fuente: elaboración propia basada en el *Plano Nacional de Ação para Mulheres, Paz e Segurança* (Brasil, 2017) y en el Plan de Acción en el Ámbito de la Defensa para la Efectiva Implementación de la Perspectiva de Género en el Marco de las Operaciones Internacionales de Mantenimiento de la Paz (Argentina, 2008).

Los planes posteriores de los países siguen formatos diferentes, tras la publicación de los primeros documentos. Mientras que el brasileño sigue teniendo un formato técnico y operativo, el argentino se publica en forma de decretos presidenciales y se formaliza como ley (Argentina, 2023). Cabe destacar, en este punto, la cuestión presupuestaria de los planes, ya que es uno de los elementos que permiten medir la eficacia de los PNA. El PNA brasileño de 2023 reconoce la ausencia de mecanismos financieros para la implementación de las actividades, mientras que el argentino los establece, creando además indicadores de implementación y seguimiento, elementos que aún faltaban en la elaboración del primer plan.

Las principales similitudes de los planes siguientes siguen siendo la base normativa, así como el enfoque en las operaciones de paz y la transversalización de género. Además, ambos abordan directamente la cuestión de la violencia doméstica como un problema de seguridad. Asimismo, los planes destacan la importancia de la integración regional para avanzar en esta materia, pero sin mencionar específicamente políticas concretas en el ámbito latinoamericano. Otro punto que merece atención como similitud es la escasa participación de la sociedad civil, representada por agentes internos como ONG, *think tanks* y otros movimientos sociales. El propio Plan brasileño lo



reconoce, mientras que en el argentino se menciona la integración de agentes de la sociedad civil, sin especificaciones. En el caso del Plan brasileño, destaca la participación del Instituto Igarapé, como representante de la sociedad civil.

ARGENTINA Y BRASIL: ¿POSIBLES DIÁLOGOS PARA COOPERAR EN EL TEMA DE MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD?

En términos generales, y con el fin de responder a la pregunta planteada, las similitudes entre los PNA brasileño y argentino se concentran en el concepto de transversalidad de género y en el enfoque en las operaciones de paz. Las diferencias, por su parte, residen en los dos pilares adicionales aportados por Brasil, mientras que el Plan argentino se ciñe en mayor medida a las normas internacionales de la ONU. Además, el documento argentino se centra exclusivamente en el aumento de la participación femenina en las operaciones de paz, mientras que el brasileño tiene un carácter multidimensional. Cabe destacar el carácter pionero de Argentina en la incorporación de esta perspectiva y el carácter modelo de su plan para otros países, como Brasil. Teniendo en cuenta esta comparación, cabe destacar que los países pueden ser socios en proyectos de cooperación que unen el diagnóstico y el modelo argentino sobre la situación de la Agenda en la región y la metodología brasileña de seguimiento y evaluación de indicadores. Los documentos posteriores, de 2015 (argentino) y 2023 (brasileño), pueden contribuir a nuevos avances en este sentido. En general, hay pocas diferencias de enfoque, ya que la raíz de ambos planes se encuentra en las operaciones de mantenimiento de la paz. Las diferencias sustanciales se encuentran en los métodos de implementación y el formato de los documentos.

Cabe destacar las similitudes y diferencias no solo en los Planes Nacionales, sino en la forma en que los diferentes gobiernos han abordado las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y, por consiguiente, con las mujeres. Es interesante señalar que Argentina, durante el mandato de Cristina Kirchner, fue la primera en adoptar una perspectiva de seguridad local y regional vinculada a la agenda de género. Posteriormente, en el gobierno de Macri, la cuestión de la seguridad vuelve a las concepciones más «tradicionales». Sin embargo, con el agravamiento de la crisis económica, los gobiernos siguientes, aunque comprometidos con las operaciones de paz, vuelven a centrar sus esfuerzos en la cuestión de la deuda. Brasil, durante los gobiernos del Partido



de los Trabajadores, realizó movimientos similares a los de Kirchner en este sentido. La ruptura se produjo durante el gobierno de Bolsonaro que, aunque mantuvo al país comprometido con las operaciones de paz, reiteró posiciones de ruptura con las agendas «universalizantes» o «globalistas». Este movimiento, en Argentina, se produce actualmente con Javier Milei. La pregunta que permanece es precisamente cómo se emplea el compromiso con la paz y la seguridad y de qué manera se moverán los nuevos gobiernos en ese sentido.

En el período comprendido entre los años 2000 y 2017, se produjeron movimientos relevantes, como la propia MINUSTAH, que movilizó a ambos países y al continente en general, Y la propuesta de la expresidenta Dilma Rousseff del concepto de «Responsabilidad al Proteger», que subraya la protección de los civiles en las operaciones de paz. A partir de 2020, hubo la legalización del aborto en Argentina en 2021, la elección de presidentes alineados con la línea conservadora y liberal, como Jair Bolsonaro en Brasil y Javier Milei en Argentina, y, por último, la intensificación de conflictos en otras regiones del mundo, como Palestina. Estos acontecimientos contribuyeron a llamar la atención sobre la agenda humanitaria, especialmente en lo que respecta a la protección de las mujeres y los niños, así como a la ola conservadora ascendente en el continente.

Es interesante observar que ambos planes destacan la cuestión de la violencia doméstica, un problema que afecta a ambos países en materia de seguridad de las mujeres. En este sentido, cabe destacar la tendencia a entender la seguridad desde el punto de vista del contexto latinoamericano, a partir de la inclusión de la violencia doméstica como un problema de seguridad transnacional, alejándose de la lógica tradicional de la seguridad en las relaciones internacionales. Por ello, países como Brasil y Argentina pueden ser protagonistas en la adaptación de esta y otras agendas internacionales importantes para la región, no solo añadiendo sus perspectivas, sino proponiendo iniciativas regionales y globales como líderes regionales. Los esfuerzos de Brasil, Argentina, Chile y Uruguay, especialmente en el año 2005, para proponer soluciones para Haití, demuestran el compromiso en materia de cooperación para los esfuerzos de paz y seguridad en el continente, pudiendo los Planes Nacionales de Acción ser puntos de partida para una política regional de seguridad que tenga en cuenta las perspectivas locales y los problemas comunes de la región.



REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abbott, K. W. & Snidal, D. (1998) 'Why States Act through Formal International Organizations', *The Journal of Conflict Resolution*, 42(1), pp. 3–32, [online]. Disponível em: <http://www.jstor.org/stable/174551> [Acesso em: 13 sept. 2010].

Achilleos-Sarll, C. (2020) 'Seeing the Women, Peace and Security Agenda: Visual (Re)productions of WPS in UK National Action Plans', *International Affairs*, 96(6), pp. 1643–1663, [online]. Disponível em: <https://research.birmingham.ac.uk/en/publications/> [Acesso em: 15 dic. 2024].

Arredondo, R. (2015) 'La responsabilidad de proteger: la perspectiva latinoamericana / The responsibility to protect: the latin american perspective', *Araucaria*, 16(32), pp. 1–20, [online]. Disponível em: <https://revistascientificas.us.es/index.php/> [Acesso em: 30 may. 2025].

Barnett, M. & Finnemore, M. (2004) 'International Organizations as Bureaucracies', in *Rules for the World: International Organizations in Global Politics*, Cornell University Press, pp. 16–44.

Bezerra, C. R. & Kuhlmann, P. R. L. (2019) 'Não Violência e Movimentos pela Paz', in Ferreira, M. A. S. V. & Maschietto, R. H. & Kuhlmann, P. R. L. (orgs.) *Estudos para a Paz: Conceitos e Debates*. São Cristóvão: Editora UFS, pp. 119–151.

BOLSONARO, J. (2020). Discurso do presidente Jair Bolsonaro na abertura da 75ª Assembleia Geral das Nações Unidas. Nova York, 22 set. 2020. Disponível em: <https://www.gov.br/mre/pt-br>. (Acesso em: 26 may. 2025).



Brasil (2023) Intervenção do Ministro Mauro Vieira no debate do Conselho de Segurança da ONU sobre Mulheres, Paz e Segurança – Nova York, 25 de outubro. Disponível em: https://www.gov.br/mre/pt-br/canalais_atendimento/imprensa/notas-a-imprensa/intervencao-do-ministro-mauro-vieira-no-debate-do-conselho-de-seguranca-da-onu-sobre-mulheres-paz-e-seguranca-nova-york-25-de-outubro-de-2023 [Acesso em: 9 sep. 2025].

BRASIL. Ministério das Relações Exteriores. (2017). Plano Nacional de Ação sobre Mulheres, Paz e Segurança. Documentos e publicações. Disponível em: <https://funag.gov.br/loja/download/1209>. (Acesso em: 26 may. 2025).

BRASIL. Ministério das Relações Exteriores. (2023). Plano Nacional de Ação sobre Mulheres, Paz e Segurança. Documentos e publicações. Disponível em: <https://funag.gov.br/loja/download/1209>. (Acesso em: 26 may. 2025).

Casarões, G. S. P. & Farias, D. B. L. (2021) 'Brazilian foreign policy under Jair Bolsonaro: far-right populism and the rejection of the liberal international order', *Cambridge Review of International Affairs*, pp. 1–24, [online]. Disponível em: <https://doi.org/10.1080/09557571.2021.1981248> [Acesso em: 9 mar. 2023].

Cervo, A. L. & Lessa, A. C. (2014) 'O declínio: inserção internacional do Brasil (2011–2014)', *Revista Brasileira de Política Internacional*, 57(2), pp. 133–151, [online]. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/0034-7329201400308> [Acesso em: 4 may. 2024].

Checkel, J. (1999) 'Norms, institutions, and national identity in contemporary Europe', *International Studies Quarterly*, 43(1), pp. 83–114, [online]. Disponível em: <https://www.sneps.net/t/images/Articles/checkel99natideur.pdf> [Acesso em: 30 may. 2025].



Cockburn, C. (2012) *Antimilitarism: Political and gender dynamics of peace movements*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

Deciancio, M. & Míguez, M. C. (2023) 'La política internacional y la agenda de género en la Argentina (2019-2023)', *Desafíos*, 35(2), pp. 1–28, [online]. Disponible en: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.11982> [Acceso en: 14 jun. 2023].

Drumond, P. y Rebelo, T. (2018) 'Global pathways or local spins? National Action Plans in South America', *International Feminist Journal of Politics*, 22(4), pp. 462–484, [online]. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/14616742.2020.1783339> [Acceso en: 10 de mayo de 2024].

Drummond, P. (2019) 'Conflict-related sexual violence', in Steans, J. & Tepe-Belfrage, D. (eds.) *Handbook on Gender in World Politics*. Oxon: Routledge, pp. 206–215.

FERNÁNDEZ, A. (2023). Palabras del presidente de la Nación, Alberto Fernández, en la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de la 78 Asamblea General de Naciones Unidas. Nueva York, 18 set. 2023. Disponible en: <https://www.casariosada.gob.ar/informacion/discursos/50187-palabras-del-presidente-de-la-nacion-alberto-fernandez-> . (Acceso en: 07 sept. 2025).

Finnemore, M. (1996) 'Defining State Interests', in *National Interests in International Society*. Cornell University Press, pp. 1–33.



Finnemore, M. y Sikkink, K. (1998) 'International Norm Dynamics and Political Change', *International Organization*, 52(4), pp. 887–917, [online]. Disponible en: <https://doi.org/10.1162/002081898550789> [Acceso en: 4 de marzo de 2024].

Galtung, J. (1969) *Peace by Peaceful Means: Peace and Development, Development and Civilization*. New York: Sage Publications.

García-Lozano, T. S. (2011) 'Normas universales para una sociedad universal', *Revista Relaciones Internacionales de la UNAM*, 110, pp. 11–30, [online]. Disponible en: <https://revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/27918> [Acceso en: 11 de septiembre de 2025].

Granato, L. & Allende, R. A. (2015) 'A política externa dos governos kirchneristas (2003-2011): do modelo próprio ao Mercosul', *Século XXI: Revista De Relações Internacionais - ESPM*, 4(2), pp. 134–158, [online]. Disponible en: <https://seculo.emnuvens.com.br/xxi/article/view/56> [Acceso en: 30 may. 2025].

Hamann, E. P. & Muggah, R. (2013) 'Introdução', in Hamann, E. P. & Muggah, R. (org.) *A implementação da responsabilidade de proteger: novos rumos para a paz e a segurança internacional?* Brasília: Instituto Igarapé, pp. 7–13, [online]. Disponible en: <http://www.examplelink.com> [Acceso en: 30 may. 2025].

Hendricks, C. (2015) 'Women, peace and security in Africa', *African Security Review*, 24(4), pp. 364–375, [online]. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/10246029.2015.1099759> [Acceso en: 9 may. 2025].



Hudson, N. F. (2010) 'Women, Peace and Security: An Introduction', in Hudson, N. (org.) *Gender, Human Security and the United Nations Security Language as a Political Framework for Women*. Oxon: Routledge, pp. 6–30.

Kaldor, M. (2012) *New and Old Wars*. 3rd ed. Cambridge: Polity Press.

Kenkel, K. M. (2012) 'Cinco gerações de operações de paz: de “tênue linha azul” a “pintar um país de azul”', *Revista Brasileira de Política Internacional*, 56(1), pp. 122–143, [online]. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/S0034-73292013000100007> [Acceso en: 11 de mar. de 2024].

Kowert, P. A. & Barkin, J. S. (2024) 'Foreign Policy Analysis and Constructivism', in Kaarbo, J. & Thies, C. G. (eds.) *The Oxford Handbook of Foreign Policy Analysis*, Oxford Handbooks.

Krasner, S. D. (ed.) (1983) *International Regimes*. Ithaca: Cornell University Press.

Kyrillos, G. M. & Simioni, F. (2022) 'Raça, gênero e direitos humanos na política externa brasileira no governo Bolsonaro (2019–2021)', *Revista Direito e Práxis*, 13(3), pp. 1874–1896. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/2179-8966/2022/68535>. Acceso en: 5 dic. 2024.

Lima, M. R. S. (2005) 'A política externa brasileira e os desafios da cooperação Sul-Sul', *Revista Brasileira de Política Internacional*, 48(1), pp. 24–59.

Listrani Blanco, T. & Zaccato, C. (2018) 'Tendiendo puentes en aguas tumultuosas: la política exterior del gobierno de Mauricio Macri (2015-2018)', *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, 3(6), pp. 167–188, [online]. Disponible en: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.11982> [Acceso en: 30 may. 2025].



Míguez, M. C. (2024) 'La política exterior de Alberto Fernández (2019-2023): legitimidad, políticas internas y deuda externa', *Revista Relaciones Internacionales*, 97(1), pp. 73–98, [online]. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.15359/97-1.4> [Acceso en: 30 mayo. 2025].

Ministerio de Defensa (2008). *Plan de Acción en el ámbito de la Defensa para la efectiva implementación de la perspectiva de género en el marco de las Operaciones Internacionales de Mantenimiento de la Paz*. Buenos Aires. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/f>. (Acceso en: 4 de agosto de 2025).

Mouly, C. (2022) *Estudios de paz y conflictos: teoría y práctica*. Nova York: Peter Lang.

Newman, E. (2010) 'Critical human security studies', *Review of International Studies*, 36(1), pp. 77–94, [online]. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/40588105> [Acceso en: 30 may. 2025].

Olonisakin, F. (2017) 'Towards re-conceptualising leadership for sustainable peace', *Leadership and Developing Societies*, 2(1), pp. 1–30, [online]. Disponible en: <https://doi.org/10.47697/lds.3435001> [Acceso en: 30 may. 2025].

Onyido, O. (2013) 'Reconceptualizing Women's Role in Peacebuilding', *Africa Peace and Conflict Journal*, 6(1), pp. 74–86, [online]. Disponible en: <http://www.examplelink.com> [Acceso en: 30 may. 2025].

Panke, D. & Henneberg, I. (2018) 'International Organizations and Foreign Policy', in Thies, C. G. (ed.) *The Oxford Encyclopedia of Foreign Policy Analysis*. Oxford: Oxford University Press, pp. 1–15, [online]. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190228637.013.443> [Acceso en: 30 may. 2025].



Parashar, S. (2018) 'The WPS Agenda', in Sara, D. & True, J. (eds.) Oxford Handbook of Women, Peace, and Security. Oxford: Oxford University Press, pp. 828–839, [online]. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/978019063827> [Acceso en: 30 may. 2025].

Pis Diez, N. M. (2019) 'La marea verde/violeta, lo popular y el contexto: una reconstrucción y algunos elementos sobre el movimiento feminista en Argentina', *Libertas*, 19(2), pp. 342–361, [online]. Disponible en: <https://doi.org/10.34019/1980-8518.2019.v19.28896> [Acceso en: 5 ago. 2019].

PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.) (2015). *Decreto 1895/2015. Plan Nacional de Acción de la República Argentina para la Implementación de la Resolución N° 1325/2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Subsiguientes*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1895-2015-252151/texto> (Acceso en: 9 de septiembre de 2025).

PODER EJECUTIVO NACIONAL (2022). *Segundo Plan Nacional de Acción de la República Argentina para la Implementación de la Resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Subsiguientes*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1895-2015-252151/texto> (Acceso en: 9 de septiembre de 2025).

Putnam, R. D. (1988) 'Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games', *International Organization*, 42(3), pp. 427–460, [online]. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2706785> [Acceso en: 30 may. 2025].

REPÚBLICA ARGENTINA – Ministerio de Defensa. La Argentina en Operaciones de Mantenimiento de Paz. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/defensa/>. (Acceso en: 9 sept. 2025).



Sharlach, L. (2013) 'The political psychology of war rape: studies from Bosnia and Herzegovina', *Journal of Gender Studies*, 22, pp. 234–235, [online]. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/09589236.2013.794074> [Acceso en: 9 de septiembre de 2025].

Tickner, J. A. (2001) *Gendering World Politics*. 1st ed. New York: Columbia University Press.

Towns, A. E. (2012) 'Norms and Social Hierarchies: Understanding International Policy Diffusion "From Below"', *International Organization*, 66(2), pp. 179–209, [online]. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/41428953> [Acceso en: 30 may. 2025].

True, J. (2016) 'Explaining the global diffusion of the Women, Peace and Security agenda', *International Political Science Review*, 37(3), pp. 307–323, [online]. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0192512116645936> [Acceso en: 4 de septiembre de 2024].

UNITED NATIONS – UN. (2008). Security Council. Resolution 1820 (2008): Adopted by the Security Council at its 5916th meeting, on 19 June 2008. Disponible en: <https://www.un.org/shestandsforpeace/sites/>. (Acceso en: 5 dec. 2024).

UNITED NATIONS – UN. (2000a). Security Council. Resolution 1325 (2000): Adopted by the Security Council at its 4213th meeting, on 31 October 2000. Disponible en: <https://peacemaker.un.org/node/105>. (Acceso en: 5 dec. 2024).

UNITED NATIONS – UN. (2000b). Security Council. Windhoek Declaration: On the 10th Anniversary of the United Nations Transitional Assistance Group. Windhoek, 2000.



UNITED NATIONS ENTITY FOR GENDER EQUALITY AND THE EMPOWERMENT OF WOMEN – UN WOMEN. (2012a). Handbook for national action plans on violence against women. New York: UN Women. Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/>. (Acceso en: 21 may. 2015).

UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME. (1994). *Human Development Report 1994*. New York: Oxford University Press. Disponible en: <https://hdr.undp.org/content/> [Acceso en: 11 de septiembre de 2025].

United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women – UN Women. (2012b). *Evaluation of UN Women's Support to the Implementation of the National Action Plans on Women, Peace and Security*. New York: UN Women. Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/About> (Acceso en: 9 de septiembre de 2025).

UN WOMEN. (2024). Facts and Figures: Women, Peace and Security. Disponible en: <https://www.unwomen.org/en/articles/facts-and-figures/>. Acceso en: 11 sep. 2025.

UN News. (2024, marzo). « Au Mali, la « Case de la Paix » illustre la résilience et l'esprit d'initiative des femmes ». News.un.org. Disponible en: <https://news.un.org/fr/story/>. [Acceso en: 11 de septiembre de 2025].

Waiselfisz, J.J. (2015). *Mapa da violência 2015: Homicídio de mulheres no Brasil*. Brasília: FLACSO Brasil. Disponible en: <https://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2016> (Acceso en: 9 sept. 2025).



Wendt, A. (1992) 'Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics', *International Organization*, 46(2), pp. 391–425, [online]. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2706858> [Acceso en: 9 de septiembre de 2025].

WPS Focal Points Network (2025). Resources. *WPS Focal Points Network*. Disponível em: <https://wpsfocalpointsnetwork.org/resources/>. Acesso em: 19 jan. 2026

